

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; FIDEL LEYVA VINALAY, SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; GERARDO ROBLES DÁVALOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2010, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 055/SO/12-08-2010, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2010.-----
- - - 3.- INFORME 056/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN SUPLETORIA DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA CONFORMAR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.-----
- - - 4.- INFORME 057/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ABRIL-JUNIO DE 2010.-----
- - - 5.- INFORME 058/SO/12-08-2010, RELATIVO AL INICIO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN DE SU CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO.-----
- - - 6.- INFORME 059/SO/12-08-2010, SOBRE LA PROYECCIÓN DE CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO CON BASE AL ÚLTIMO CORTE DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.-----
- - - 7.- INFORME 060/SO/12-08-2010, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2010, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.-----
- - - 8.- INFORME 061/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-----
- - - 9.- INFORME 062/SO/12-08-2010, RELATIVO AL CONOCIMIENTO QUE SE HACE AL CONSEJO GENERAL QUE AL DÍA DE LA FECHA, ESTE INSTITUTO ELECTORAL NO HA AUTORIZADO A NINGUNA EMPRESA PARA QUE REALICE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL ESTADO.-----
- - - 10.- INFORME 063/SO/12-08-2010, RELATIVO AL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL RETIRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MANDATADO POR EL CONSEJO GENERAL MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 026/SO/15-05-2010.-----
- - - 11.- INFORME 064/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL

ELECTORAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTORAL NÚMERO IEEG/CEQD/001/2009. -----

- - - 12. AVISO 006/SO/12-08-2010 RELATIVO A LA DIFUSIÓN DEL TÉRMINO PARA EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU REGISTRO Y DE LOS REQUISITOS QUE DEBE DE CONTENER. -----

- - - 13.- ACUERDO 045/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL LISTADO NOMINAL DE CIUDADANOS INSACULADOS, ASÍ COMO LA CARTA-CONVOCATORIA QUE SERÁ DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN INSACULADOS Y QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 14.- ACUERDO 046/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE LA BOLETA, ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, URNA, MAMPARA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 15.- ACUERDO 047/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS PARA EL EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, POR CUANTO HACE A LAS COALICIONES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 16.- ACUERDO 048/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSULTA MITOFSKY, PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS POR MUESTRO Y UN CONTEO RÁPIDO, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 17.- ACUERDO 049/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PEDRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PROPIETARIO Y LUIS ENRRIQUE GARZA RODRÍGUEZ, SEGUNDO SUPLENTE DEL II CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TIXTLA DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 18.- ACUERDO 050/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LOS NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE

CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, IMPEDIDOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ASÍ COMO FUNCIONARIOS DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE NO PODRÁN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ANTE ESTOS ÓRGANOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 19.- ACUERDO 051/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN MATERIA DE MONITOREO NOTICIOSO EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS PARA EL PROCESO DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 20.- DICTAMEN 001/CFFP/21-07-2010 QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 006/SO/12-08-2010, RELATIVA A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL EXTINTO PARTIDO POLÍTICO ALIANZA POR GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 21.- DICTAMEN 002/CFFP/21-07-2010 QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 007/SO/12-08-2010, RELATIVA A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL EXTINTO PARTIDO POLÍTICO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 22.- DICTAMEN CONSOLIDADO 003/CFFP/21-07-2010 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 008/SO/12-08-2010, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2009. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 23.- DICTAMEN 004/CEQD/12-08-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 009/SO/12-08-2010, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN CONTRA DEL CIUDADANO GREGORIO NAVA VALENZO, POR PRESUNTOS ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. -----

- - - 24.- ASUNTOS GENERALES. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL C. GERARDO ROBLES DÁVALOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "CIUDADANO: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, REGIDO SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, EL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL QUE LA JUNTA EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LE HA CONFERIDO; EL INTERESADO CONTESTO: "SÍ PROTESTO"; SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MANIFESTÓ: "SÍ NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA JUNTA EJECUTIVA ESTATAL DE SU PARTIDO Y LA SOCIEDAD DE GUERRERO OS LO DEMANDE".- - - -

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 055/SO/12-08-2010, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 056/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN SUPLETORIA DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA CONFORMAR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS

TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 057/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ABRIL-JUNIO DE 2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 058/SO/12-08-2010, RELATIVO AL INICIO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN DE SU CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, QUIEN MANIFESTÓ: QUIERO EN ESTOS MOMENTOS HACER ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD QUE HA HECHO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE, EL DÍA SEIS DE AGOSTO, EN UNA REUNIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SIETE EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, SE DA A CONOCER QUE EL PRI HA ACORDADO TENER COMO CANDIDATO AL SEÑOR AÑORVE BAÑOS, POR LO TANTO, SI ES CANDIDATURA DE UNIDAD NO PUEDEN TENER UN PROCESO DE PRECAMPAÑA Y MUCHO MENOS YA ESTAR HACIENDO CAMPAÑA COMO CANDIDATO A GOBERNADOR, PRETENDEN A PARTIR DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO EN UN EVENTO DONDE REGISTRARÁN A ANORVE BAÑOS COMO PRECANDIDATO, PERO INSISTO YA HAN DADO CUENTA DE QUE AÑORVE BAÑOS ES CANDIDATO DE UNIDAD Y ASÍ LO HAN ESTADO INCLUSO EXPRESANDO POSTERIORMENTE TODOS LOS DÍAS DESDE EL DÍA SIETE HASTA LA FECHA, DIARIAMENTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UN EJEMPLO SOLAMENTE, UN DESPLEGADO DE PLANA COMPLETA DONDE DICE: LOS ABAJO FIRMANTES FELICITAMOS AL DOCTOR MANUEL AÑORVE BAÑOS POR HABER SIDO DESIGNADO CANDIDATO A

GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RATIFICAMOS NUESTRO COMPROMISO POR LOGRAR QUE SEA ELECTO COMO TAL EL PRÓXIMO DOMINGO TREINTA DE ENERO, Y LO FIRMAN OBVIAMENTE UNAS QUINCE, VEINTE ORGANIZACIONES SINDICALES, SOCIALES, TRANSPORTISTAS, COLEGIOS, ETCÉTERA, TAMBIÉN ASÍ HAN SALIDO DESPLEGADOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES, DE DIRIGENTES POLÍTICOS, ETCÉTERA, YA ANUNCIÁNDOLO COMO CANDIDATO DE UNIDAD, ESTA CAMPAÑA OBVIAMENTE YA COMO CANDIDATO ES UNA CAMPAÑA ADELANTADA, EN VIRTUD DE QUE, PUES LA CAMPAÑA FORMAL MARCADA POR LA LEY, PUES TODAVÍA QUEDA TIEMPO PARA QUE SE INICIE, YO PIDO ENTONCES QUE SE TENGA, QUE SE PONGA ATENCIÓN ESPECIAL PARA QUE NO SE VIOLE LA LEY Y SE CUMPLA CON TODA LA NORMATIVIDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA FASE DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. -----

- - - SEGUIDAMENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HERIBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, CONCEDIDO QUE LE FUE, MANIFESTÓ: EN EL TENOR DE LO QUE ACABO DE ESCUCHAR DEL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD, YO OBSERVO AQUÍ EN EL INFORME QUE SOLAMENTE SE NOS REFIERE QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA PRESENTADO EL AVISO DEL INICIO DE SU PROCESO, SI NO MAL RECUERDO EN COMISIONES YA SE INFORMABA DE LAS OBSERVACIONES QUE SE LE HAN HECHO A ESTE AVISO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTABA, PRINCIPALMENTE LA QUE ME VIENE A LA MENTE QUE SE COMENTO EN LA COMISIÓN ERA PRECISAMENTE LA FALTA DE FIRMA EN LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE ESTE PARTIDO, ENTONCES ME GUSTARÍA MUCHO QUE SE CONSIGNARA EN ESTE INFORME TAMBIÉN ESAS OBSERVACIONES, TODA VEZ QUE YA FUERON DEL CONOCIMIENTO EN COMISIONES Y AQUÍ EN ESTE INFORME NO SE ESTÁ REFIRIENDO, CUANDO YA HAN SIDO TRABAJADAS, CUANDO YA HA PASADO EL TÉRMINO PARA QUE SE NOS INFORMARA QUE ES LO QUE SE LE OBSERVÓ A ESTE AVISO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, RESPONDIÓ: EN ATENCIÓN A LAS PARTICIPACIONES SI ME GUSTARÍA ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRECISAR DOS CUESTIONES: EL PUNTO NÚMERO CINCO DE LA ORDEN

DEL DÍA, ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA DAR CUENTA DEL AVANCE DE LOS AVISOS DE INICIO Y DE LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASÍ LO HAYAN HECHO, EFECTIVAMENTE COMO LO INFORMAMOS EN LA REUNIÓN PREVIA, DONDE ATENDIMOS LA ORDEN DEL DÍA, QUE PRECISAMENTE HABRÍAMOS DE CONOCER EN ESTE CONSEJO GENERAL YA EN SESIÓN PÚBLICA, LES DIJIMOS CON MUCHA CLARIDAD, EN LA PRIMERA REUNIÓN, QUE EL CORTE DEL INFORME IBA A SER EL DE ESA FECHA PRECISAMENTE, ES DECIR, CON LO QUE HABÍA ACONTECIDO HASTA EL DÍA DE LA PRIMERA REUNIÓN DONDE APROBAMOS LA ORDEN DEL DÍA EN REUNIÓN PREVIA, POSTERIORMENTE Y ANTE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO, SE INFORMÓ TAMBIÉN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y DEL SECRETARIO EN UNA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA SITUACIÓN DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO Y SE LES COMUNICARON TAMBIÉN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE HICIERON A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A AMBOS, AQUÍ EL REQUERIMIENTO QUE SE HA HECHO MENCIÓN ES AL HISTÓRICO DEL PRD, NO ES EL REQUERIMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO TANTO AL PRD COMO AL PRI, EFECTIVAMENTE NO VIENE CONSIGNADOS EN EL INFORME PORQUE ASÍ LO HABÍAMOS MANIFESTADO, SIN EMBARGO TAMBIÉN NO VEO YO NINGÚN IMPEDIMENTO DE QUE SI QUEREMOS A ESTA FECHA ACTUALIZAR ESTE INFORME, ASÍ SE HAGA Y ASÍ SE CONSIGNE CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA DENTRO DE ESAS SETENTA Y DOS HORAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, COMO LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, Y COMENTARLES QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES IRLE DANDO SEGUIMIENTO A ESTOS AVISOS QUE MARCA LA LEY, LA LEY DICE QUE CON CINCO DÍAS DE ANTELACIÓN AL INICIO DE UN PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN EL PARTIDO POLÍTICO ESTÁ OBLIGADO A DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO QUE TIENE LA FACULTAD DE VIGILAR Y REGULAR ESTOS PROCESOS, Y DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN QUE NOSOTROS MISMOS NOS HEMOS DADO, PUES VAMOS A IRLE DANDO SEGUIMIENTO HASTA QUE AL FINAL UNA VEZ REALIZADOS LOS REGISTROS, PUES TENGAMOS QUE EMITIR LA DECISIÓN DEFINITIVA DE SI ESTOS PROCESOS INTERNOS SE AJUSTARON O NO A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y POR CUANTO HACE AL OTRO TEMA YO SIEMPRE Y LOS CONSEJEROS Y LA CONSEJERA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL HEMOS SIDO MUY

CLAROS QUE CUALQUIER VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL HABREMOS DE ATENDERLA OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES COMPETENTES QUE PARA TAL EFECTO HEMOS CREADO. -

- - - SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FIDEL LEYVA VINALAY, MANIFESTÓ. EFECTIVAMENTE Y REITERANDO EL COMENTARIO QUE HA EXTERNADO EL CIUDADANO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ELECTORAL DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LIPE, QUE NORMA EL PROCESO ELECTORAL, SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO EN UN MARGEN DE CINCO DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO, EFECTIVAMENTE SE AVISA AL INSTITUTO, SE ANEXA LA CONVOCATORIA LA CUAL EFECTIVAMENTE NO ESTÁ FIRMADA PORQUE DE ACUERDO A LA LEY LA QUE SE PUBLICA DEBE ESTAR FIRMADA Y LA QUE SE PUBLICÓ EL DÍA OCHO DEL PRESENTE, A PARTIR DE ESE MOMENTO INICIA EL PROCESO ELECTORAL ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y EL SECRETARIO GENERAL, EN LO BREVE SE HARÁ LLEGAR ESE DOCUMENTO YA, QUE SE LEGITIMA CON LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE A ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SEGUNDO A PARTIR DE ESE MOMENTO INICIA EL PROCESO INTERNO, SE SUJETA A UN PROCEDIMIENTO EN BASE A LOS PROPIOS ESTATUTOS, AL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO Y QUE EN BREVE TAMBIÉN HABREMOS DE APAREJAR SENDOS DOCUMENTOS PARA QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE DEL AVISO DE ESE INICIO, EN RELACIÓN A LA OTRO, BUENO PUES ES UN DERECHO QUE LE ASISTE A CADA MILITANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DE QUE SE TRATE, DE REALIZAR REUNIONES, DE CONSENSAR ACUERDOS, SIEMPRE Y CUANDO RESPETANDO EL MARCO JURÍDICO, HASTA AHÍ DEJARÍA MI COMENTARIO. -----

- - - ACTO SEGUIDO, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, CONCEDIDO QUE LE FUE, EXTERNÓ: ME PARECE QUE LA NORMATIVIDAD DE LAS PRECAMPAÑAS ESTÁ DEBIDAMENTE REGULADAS, NO PUEDEN NI EL CANDIDATO, NI TERCERAS PERSONAS REALIZAR ACTOS PREVIOS A LOS PROCESOS DE PRECAMPAÑA, AHÍ ESTÁ LA NORMA Y DICEN QUE A CONFESIÓN DE PARTE, RELEVO DE PRUEBAS, ENTONCES EL REPRESENTANTE ESTA CONFESANDO QUE

SUS MILITANTES ESTÁN REALIZANDO EVENTOS Y ACTOS DE ESE TIPO. EN RAZÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE MENCIONABA EL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO, TAMBIÉN EN BASE A LA SOLICITUD HECHA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ME QUIERO REFERIR EN EL CASO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HAY UNA PETICIÓN, HAY UNA SOLICITUD DE QUE VA A INICIAR, CUANDO YA ES UN HECHO PÚBLICO, NOTORIO, QUE SE HA DESIGNADO UN CANDIDATO DE UNIDAD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO NADA MÁS HAY QUE OBSERVAR LA PETICIÓN, YO DIGO QUE HAY QUE OBSERVAR TAMBIÉN LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE DAN PARA QUE ESTE INSTITUTO PUEDA RESOLVER AL RESPECTO SOBRE LAS CONDUCTAS DIARIAS RECURRENTE QUE REALIZA EL SEÑOR, EL DOCTOR AÑORVE BAÑOS, A PARTIR DE QUE HA SIDO DESIGNADO CANDIDATO DEL PRI POR SU DIRIGENCIA NACIONAL, DE MANERA FORMAL O INFORMAL PERO EL SEÑOR YA ANDA HACIENDO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PORQUE YA NO SE DE PRECAMPAÑA, DE CAMPAÑA POR QUE DICE QUE ÉL ES EL CANDIDATO A GOBERNADOR, VÉANLO HOY EN LA RADIO, ESCÚCHENLO, VÉANLO EN TELEVISIÓN, EL DIARIO, HACIENDO DECLARACIONES YA COMO CANDIDATO A GOBERNADOR, FÍJENSE CANDIDATO A GOBERNADOR, YO QUIERO SOLICITARLE A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A LOS INTEGRANTES, A MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES QUE SEAMOS MUY CUIDADOSOS Y SOBRE TODO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE SEAN MUY CUIDADOSOS CON LOS EVENTOS PREVIOS QUE ESTÁN FUERA DE LA LEY, NO CREO QUE SEA UNA ACTIVIDAD DIFÍCIL Y COMPLICADA PARA MONITOREAR, PARA REALIZAR TODO ESTE TIPO DE EVENTOS, HAY QUE SACRIFICAR LAS VACACIONES DE LA PRÓXIMA SEMANA, HAY QUE EVITAR SALIR, PORQUE LOS ACONTECIMIENTOS SE VAN A DAR EN LA PRÓXIMA SEMANA DE EVENTOS IMPORTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS, DE TODOS LOS PARTIDOS, INCLUYENDO EL MÍO, ESE ES EL EXHORTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EVITAR SALIR DE VACACIONES UNA SEMANA PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE LA SERIEDAD ABSOLUTA Y NO DEJAR QUE ANDEN SUELTOS REALIZANDO ACTIVIDADES PREVIAS Y QUE VULNEREN EL DERECHO ELECTORAL, ESO ES TODO. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ABUNDÓ: NADA MÁS PARA EFECTOS DE ACLARACIÓN, ESTE CONSEJO GENERAL EMITIÓ EN SU OPORTUNIDAD UN ACUERDO

EN EL QUE PRECISAMENTE POR LAS CARGAS LABORALES NO PUDIMOS DISFRUTAR DE VACACIONES Y NO LO PODREMOS HACER, YO CREO QUE HASTA LA SEMANA SANTA DEL DOS MIL ONCE, SI SE NOS DA OPORTUNIDAD, ENTONCES LEGALMENTE FUERON CUBIERTAS LAS PRESTACIONES LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES PARA PUES, NO PODER DISFRUTAR, SINO TRABAJAR EN SU PERIODO VACACIONAL.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, AGREGÓ: NADA MÁS PARA PRECISAR SEÑOR PRESIDENTE, NO ME REFIERO A LAS VACACIONES DEL PERSONAL, YO DIJE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES UN EXHORTO Y ES QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LOS CONSEJEROS SE VAN A UN CURSO, AL ESTADO DE MICHOACÁN, A MORELIA, ENTONCES VALE LA PENA, ES IMPORTANTE EL CURSO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE ESTAR, VIGILAR EL PROCESO QUE EN ESTA SEMANA, SOBRE TODO LOS HECHOS QUE SE AVECINAN. ES EN RELACIÓN A ESO NADA MÁS.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: NADA MAS ACLARAR QUE DENTRO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DE LOS PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS QUE TENEMOS APROBADOS, SIEMPRE SE HA ESTABLECIDO CUALQUIER POSIBILIDAD DE QUE LOS CONSEJEROS, LA CONSEJERA Y EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, INCLUSO, SE CAPACITE, SE COMISIONE PARA ACTIVIDADES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA MATERIA ELECTORAL, DE HECHO SI SE REVISLA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, NO TAN SÓLO ES UNA CUESTIÓN QUE PAREZCA UN BENEFICIO SINO UNA OBLIGACIÓN EN TÉRMINOS DE LO QUE TENEMOS QUE HACER COMO CONSEJEROS.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: NADA MÁS ES UNA MOCIÓN PARA UBICAR UNA POSIBLE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN A QUE FINALMENTE ESTAMOS TRABAJANDO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES HOY ESTÁN VARIOS DICTÁMENES EN LA ORDEN DEL DÍA Y BUENO NO SÉ EN QUÉ MOMENTO SI PODRÍAMOS PUES ESTABLECERLO, ESTAMOS TRATANDO OTRO PUNTO Y PARA ORDENAR LA DISCUSIÓN ME PARECE QUE SERÍA IMPORTANTE ADVERTIR QUE TODOS LOS CONSEJEROS EN LAS DIFERENTES COMISIONES INCLUIDO EL PRESIDENTE HA ESTADO TRABAJANDO PARA NO DEJAR PRECISAMENTE REZAGADO EL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ENTONCES TAL VEZ LA CONFUSIÓN OBEDECÍA A ESTO DE LAS SUPUESTAS VACACIONES, NO SON TALES, Y CREO QUE TIENE QUE VER CON LA OBJETIVIDAD DE LA INFORMACIÓN PORQUE PUEDE DISTORSIONARSE, FINALMENTE AHÍ ESTÁN Y SI NO CUMPLIMOS CON NUESTRO PROGRAMA, PUES EN TODO CASO PODRÍAMOS SER RECONVENIDOS POR ELLO, MIENTRAS LO CUMPLAMOS, CREO QUE NO HAY PROBLEMA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 059/SO/12-08-2010, SOBRE LA PROYECCIÓN DE CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO CON BASE AL ÚLTIMO CORTE DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 060/SO/12-08-2010, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2010, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, QUIEN MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PARA HACER EL DESGLOSE DE LOS NÚMEROS QUE AQUÍ SE DAN DENTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL, DENTRO DEL PADRÓN ELECTORAL DE LOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, TENEMOS QUE HOMBRES RESULTAN SER LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE, MIENTRAS QUE DE MUJERES UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE, QUE REPRESENTAN EN HOMBRES UN 47.7% Y EN MUJERES UN 52.3% ASÍ MISMO EN LA LISTA NOMINAL TENEMOS QUE DEL TODO QUE ES DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO ELECTORES, TENEMOS QUE DE HOMBRES SE REPRESENTA UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA, MIENTRAS QUE DE MUJERES EXISTE UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL

SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO, LO QUE DA EL MISMO TOTAL QUE COMUNIQUE HACE UN MOMENTO, DE HOMBRES UN 47.7% Y UN 52.3% DE MUJERES EN TODA LA ENTIDAD, ACLARANDO QUE ESTE INFORME COMO LO MANIFESTAMOS EN EL CONVENIO QUE SE HIZO ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL IEEG, SERÁ ACTUALIZADO MENSUALMENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN POR LO TANTO SEGUIREMOS DANDO ESTOS DATOS Y ASÍ MISMO SABREMOS QUE ESTOS DATOS SERVIRÁN DE BASE COMO SE INFORMO EN EL INFORME ANTERIOR PARA DAR EL NÚMERO TOTAL DE LAS CASILLAS QUE SE INSTALARAN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 061/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 062/SO/12-08-2010, RELATIVO AL CONOCIMIENTO QUE SE HACE AL CONSEJO GENERAL QUE AL DÍA DE LA FECHA, ESTE INSTITUTO ELECTORAL NO HA AUTORIZADO A NINGUNA EMPRESA PARA QUE REALICE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, QUIEN MANIFESTÓ: ES PARA SEÑALAR QUE HAY UNA QUEJA INTERPUESTA SOBRE ESTA EMPRESA QUE CONSIDERAMOS VIOLÓ GRAVEMENTE LA LEY, EN VIRTUD DE QUE COMO SE ESTÁ INFORMANDO NO SE HA AUTORIZADO HASTA EL DÍA DE HOY A NINGUNA EMPRESA PARA QUE HAGA ENCUESTAS Y SIN EMBARGO LA EMPRESA CONSULTORA MITOFSKY, PUES YA DIFUNDIÓ Y PUBLICÓ UNA ENCUESTA TRASMITIDA EN TELEVISIÓN, TELEVISIA ACAPULCO DANDO TENDENCIAS INCLUSO ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE PRECAMPAÑA, SOLICITAMOS QUE IGUAL PUES SE ACTÚE DE ACUERDO A LA LEY QUE INCLUSO POR LA GRAVEDAD DE

ESTA ACCIÓN POR ESTA EMPRESA DEBIERA NEGÁRSELE CUALQUIER OTRA NUEVA AUTORIZACIÓN PARA QUE QUEDE PRECEDENTE Y EN ESTE PERIODO TAN IMPORTANTE QUE ESTAMOS VIVIENDO, PUES NO VAYA A VER OTRAS EMPRESAS QUE HAGAN O ACTÚEN DE LA MISMA MANERA, ENTONCES SEÑALAR QUE ESTA VIOLACIÓN QUE HIZO ESTÁ EMPRESA PUES ES GRAVE Y DEBE TAMBIÉN TOMARSE MUY ENCUESTA NUESTRA QUEJA Y NUESTRAS PRUEBAS. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: NADA MAS PARA EFECTOS ACLARATORIOS, LAS QUEJAS, CREO QUE SON DOS, EN CONTRA DE LA EMPRESA MITOFSKY SE ESTÁN SUSTANCIANDO Y TRAMITANDO EN LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, EL OBJETIVO DE ESTE INFORME ES ENVIAR UN MENSAJE CLARO A LA CIUDADANÍA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NO RECONOCE, NI SON OFICIALES, NI VÁLIDAS NINGUNA DE LAS INFORMACIONES QUE PUDIERAN EXPRESARSE EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN YA SEAN ESCRITOS O DE RADIO Y TELEVISIÓN CON RELACIÓN A LOS TRABAJOS QUE TIENEN QUE VER CON LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN EN MATERIA ELECTORAL, HASTA EN TANTO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL O PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN POR EL INSTITUTO ELECTORAL PARA QUEDAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y POR LO TANTO AUTORIZADAS PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS, EL INSTITUTO ELECTORAL DESCONOCERÁ ESTOS MISMOS, Y EN CUANTO A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS PUES ESTÁN SEGUIRÁN SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE. -----

- - - ACTO SEGUIDO, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, QUIEN COMENTÓ: ES MUY CLARO EL CONTENIDO DEL INFORME RESPECTO A QUE EL CONSEJO GENERAL NO HA AUTORIZADO A NINGUNA EMPRESA PARA QUE REALICE ALGUNA ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES, PERO TAMBIÉN EL ARTÍCULO 209 DE LA PROPIA LIPEG, SEÑALA O HABLA DE LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PUES TAMBIÉN HABRÍA QUE DECIR AQUÍ QUE EL CONSEJO GENERAL EN ESTRICTO SENTIDO TAMPOCO HA AUTORIZADO A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LEVANTAR ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS QUE SERÍAN DE LOS OTROS DOS COMPLEMENTOS A LA ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN DE PREFERENCIA PREELECTORAL POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, YA EL DÍA DE LA JORNADA PUES TAMPOCO NINGUNA PERSONA FÍSICA

O MORAL HA SOLICITADO AL INSTITUTO QUE SE LE AUTORICE A LEVANTAR ESTE TIPO DE EJERCICIOS. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA PALABRA, AGREGÓ: FINALMENTE ESTE CONSEJO GENERAL LA VECES QUE SEAN NECESARIAS QUE HAYA QUE VOLVERSE A PRONUNCIAR EN INFORMES DE ESTA NATURALEZA HABRÁ DE HACERLO, MIENTRAS TANTO SE ENTIENDE IMPLÍCITO QUE HASTA QUE NO EXISTA UN ACUERDO ANTE ESTE PROPIO CONSEJO GENERAL DONDE SE CONCEDA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS CUATRO SUPUESTOS QUE MANEJA LA LEY, PUES SE ENTIENDE QUE NO SE HAN CONCEDIDO, POR LO TANTO NINGUNO DE ESOS TRABAJOS QUE PUDIERAN PONERSE A LA VISTA DE LA OPINIÓN PÚBLICA SERÍAN VALIDOS NI SERÍAN RECONOCIDOS DE MANERA OFICIAL POR EL INSTITUTO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: LA LEY ELECTORAL RECONOCE TRES TIPOS DE DIGAMOS DE EJERCICIOS, TRES TIPOS DE EJERCICIOS, UNO DE ELLOS SE REALIZA ANTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL, QUE ES EL SONDEO DE OPINIÓN, DIGAMOS QUE METODOLÓGICAMENTE ESTOS EJERCICIOS SE INSTRUMENTAN A TRAVÉS DE LO QUE SE CONOCE COMO ENCUESTA, O SEA ENCUESTA PARA SONDEO DE OPINIÓN, ENCUESTA PARA CONTEO RÁPIDO O ENCUESTA DE SALIDA, SON DOS, SON DOS EJERCICIOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UNO ANTERIOR AL DE LA JORNADA, DIGAMOS EL SONDEO DE OPINIÓN QUE PRECISAMENTE LO QUE ESTABLECE O INDICA ES LA PREFERENCIA ELECTORAL ANTERIOR A LA JORNADA, PRECISAMENTE LA LEY ELECTORAL LO QUE SALVAGUARDA EN MI OPINIÓN, ES QUE LA METODOLOGÍA QUE LAS EMPRESAS U ORGANIZACIONES O QUIEN VAYA A IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE EJERCICIOS ADJUNTEN SU METODOLOGÍA PARA QUE SEA EL CONSEJO GENERAL QUIEN LA REVISE Y EN LA METODOLOGÍA SE ADVIERTA EN MI OPINIÓN, REPITO, SE CONTEMPLAN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS QUE SON DIGAMOS QUE LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN TENGAN OBJETIVIDAD EN SU INSTRUMENTACIÓN, PRECISAMENTE CREO QUE ES ESO, PORQUE LAS ENCUESTAS, LOS SONDEOS DE OPINIÓN EN GENERAL LOS EJERCICIOS PUEDEN SER TENDENCIOSOS, ENTONCES YO CREO QUE LA METODOLOGÍA, LA LEY ELECTORAL LA ESTABLECE PRECISAMENTE PARA QUE LA REVISE EL CONSEJO GENERAL, PERO ADEMÁS LA LEY ESTABLECE ALGO QUE TAMBIÉN ME PARECE INTERESANTE, QUE ES

UNA FIANZA Y ESTABLECE EN CUANTO SE TRADUCE HABLANDO DE SALARIOS MÍNIMOS, LA LEY HABLA DE DIEZ MIL SALARIOS MÍNIMOS, QUE HACIENDO UN EJERCICIO, DIGAMOS EN TÉRMINOS DE LO QUE SIGNIFICA EN PESOS, DA UNA CANTIDAD TOMANDO COMO REFERENCIA EL SALARIO MÍNIMO EN LA CAPITAL DEL ESTADO, DE QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS APROXIMADAMENTE, ENTONCES ME PARECE QUE ESTO TIENEN QUE CONOCERLO LAS EMPRESAS, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, QUIENES DESEEN EN SU CASO INSTRUMENTAR ESTE TIPO DE EJERCICIOS PARA QUE LA LEY ELECTORAL SE RESPETE Y SE APLIQUE, POR TANTO LO QUE HA DICHO EL PRESIDENTE ES CIERTO EN EL SENTIDO DE QUE EL INFORME PRETENDE BÁSICAMENTE ESTABLECER QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA AUTORIZADO A NINGUNA EMPRESA Y EN CONSECUENCIA NO SE RECONOCEN DIGAMOS COMO QUE SE AJUSTARON AL PROCESO O AL PROCEDIMIENTO, DIGAMOS INSTITUCIONAL LAS QUE ESTÉN PUBLICADAS O LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERNET O QUE SALGAN EN ALGÚN PERIÓDICO, ENTONCES ME PARECE QUE ES BUENO CONOCERLO PARA QUE TANTO NO SOLO LAS ORGANIZACIONES, ESO ES IMPORTANTE, SINO TAMBIÉN LOS PARTIDOS Y LOS ACTORES POLÍTICOS TENGAN CONCIENCIA DE QUE PARA INSTRUMENTAR Y CREER EN ESTE TIPO DE EJERCICIOS, PUES ES NECESARIO QUE ESTÉN DEBIDAMENTE RECONOCIDAS INSTITUCIONALMENTE POR EL CONSEJO GENERAL, PORQUE LUEGO LA OTRA PARTE, DIGO AL QUE NO LE FAVORECE LA ENCUESTA, PUES LA ESTABLECE COMO ILEGAL Y AL QUE LE FAVORECE NO DICE NADA, ENTONCES ENTRA AHÍ UN JUEGO POLÍTICO DE ESTABLECIMIENTO DE INTERESES ENCONTRADOS PERO PREVALECE LO QUE HA DICHO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO, EL CRITERIO INSTITUCIONAL EN FUNCIÓN DE LA APROBACIÓN QUE HAGA EL CONSEJO DE DICHOS EJERCICIOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 063/SO/12-08-2010, RELATIVO AL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL RETIRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MANDATADO POR EL CONSEJO GENERAL MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 026/SO/15-05-2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,

GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, CONCEDIDO QUE LE FUE MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE COMO SE DICE, SOLICITAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR SE INFORMARA EN DETALLE CÓMO IBA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO Y QUEDA CLARO, SEGURAMENTE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS HEMOS LEÍDO Y LOS CONSEJEROS DESDE LUEGO CON ATENCIÓN ESTE INFORME Y QUEDA CLARO QUE PUES SU CUMPLIMIENTO HA SIDO MUY PARCIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS PUES NO REBASAN LOS QUINCE AYUNTAMIENTOS QUE DIERON UNA RESPUESTA, LAS PERSONALIDADES QUE SE MENCIONAN AQUÍ TAMPOCO DIERON UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, LAS PERSONAS MORALES, LAS REVISTAS, PUES CREO QUE TAMPOCO DAN UNA RESPUESTA SATISFACTORIA Y PUES ESTE QUINCE DE AGOSTO SE ESTARÁN CUMPLIENDO YA TRES MESES Y YO PREGUNTARÍA HASTA CUÁNDO SE VA A CONTINUAR CON ESTE ACUERDO PARA QUE SE PUEDA CONSIDERAR QUE CULMINA Y SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONSIDERANDO CUARTO QUE DICE: EN SU OPORTUNIDAD Y DE ACREDITARSE EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LOS RESOLUTIVOS VINCULATORIOS DEL PRESENTE ACUERDO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEBERÁ PREVER EL RETIRO CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ MISMO DEBERÁ INSTAURAR EN CONTRA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESPONSABLES EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR QUE PARA ESOS EFECTOS PREVÉ LA LEY, Y LO DIGO PORQUE SABEMOS QUE YA ESTAMOS EN LA FASE DE LAS PRECAMPAÑAS, INMEDIATAMENTE VENDRÁN LAS CAMPAÑAS Y PUES OBIAMENTE QUE LO MEJOR PARA EL INSTITUTO Y PARA TODOS, CREO QUE DEBIERA CULMINARSE YA EL PROCESO DE ESTE ACUERDO, PORQUE LLEVARLO YA EN LA CAMPAÑA O HASTA EL PRÓXIMO AÑO, PUES YO CREO QUE NO TENDRÁ CASO, POR ESO YO SI QUISIERA QUE ESTE ASUNTO SE CONTINUARA COMENTANDO, DISCUTIENDO Y QUE SI NO ES POSIBLE HOY PUES SI EN USA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE PUDIERA TENER CLARIDAD SOBRE ESTA SITUACIÓN. -----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HEDILBERTO RODRIGUEZ VALVERIO, QUIEN COMENTÓ: EN EFECTO OBSERVAMOS AQUÍ EL PARCIAL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO QUE EL MISMO CONSEJO EMITIÓ, Y ME LLAMA LA ATENCIÓN, PUES PRECISAMENTE LAS RESPUESTAS QUE DA UNA DE ESTAS PERSONALIDADES, HOY YA

CANDIDATO DE UNIDAD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL INCISO D) DEL NUMERAL 5 DEL INFORME, DONDE PUES FÁCILMENTE SE DESLINDA, SI, EN CUANTO A POR NO SER HECHO PROPIO LO QUE DIFUNDE LA REVISTA LA COSTA, SI, NO TIENE FACULTADES PARA ORDENAR EL RETIRO DE ESTA PROPAGANDA, ME LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE RECIENTEMENTE TAMBIÉN CONOCIMOS UNA QUEJA DE ESTA MISMA PERSONALIDAD, EL SEÑOR MANUEL AÑORVE, CONTRA UNA PERSONA DE NOMBRE GREGORIO, NO RECUERDO LOS APELLIDOS, FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE TAMBIÉN DIFUNDE SU IMAGEN Y CONTRA EL SI DENUNCIA Y AL CONTRARIO NO HE TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNA QUEJA, DENUNCIA DEL SEÑOR MANUEL AÑORVE CONTRA LA REVISTA, SERÁ ACASO QUE AHÍ SI HAY ALGÚN INTERÉS DIRECTO DEL SEÑOR CANDIDATO DE UNIDAD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y POR ESO NO SE HA MANIFESTADO EN CONTRA DE ESTA UTILIZACIÓN DE SU IMAGEN PARA POSICIONARLA HOY YA COMO CANDIDATO, DEJO LA PREGUNTA SEÑOR PRESIDENTE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, RESPONDIÓ: SOBRE EL TEMA YO CREO CONVENIENTE QUE ESTE ASUNTO LO TRASLADEMOS A UNA REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL A EFECTO DE QUE YA PONGAMOS FECHAS LÍMITES RESPECTO A ESTE PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE ASÍ LO ACORDEMOS TODOS NO, A LO MEJOR SERÍA BUENO EN UN ÚLTIMO REQUERIMIENTO PARA DEFINITIVO YA, A TODAS LAS INSTANCIAS A LAS QUE SE LES HAN GIRADO LOS OFICIOS Y APOYOS DE COLABORACIÓN, HARÁ QUE NOS REMITAN EL ESTATUS FINAL DE CADA UNO DE LOS CASOS Y DE SU PARTICIPACIÓN Y CON BASE EN ELLO YA EL CONSEJO GENERAL DETERMINE LO CONDUCENTE, YO LOS CONVOCARÉ PARA QUE NOS HAGAMOS CARGO EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO PRONTO DE ESTE ASUNTO. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 064/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTORAL NÚMERO

IEEG/CEQD/001/2009. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: ENCUESTAS Y PREFERENCIAS ELECTORALES ES UN TEMA RECURRENTE Y ESCUCHABA MUY ATENTO EL DÍA DE HOY AL DOCTOR AÑORVE, EN RADIO CAPITAL, Y LE PREGUNTABAN SOBRE SUS ASPIRACIONES, SUS OBJETIVOS Y TODO LO DEMÁS, Y EL ARGUMENTABA QUE EN EL 2008 EN EL PROCESO ELECTORAL, LAS PREFERENCIAS Y LAS ENCUESTAS LO UBICABAN A ÉL Y A SU PARTIDO CON UN 18% Y EL PARTIDO QUE EN ESE MOMENTO OSTENTABA EL PODER, LO UBICABAN EN UN 38% Y VIENE INMEDIATAMENTE DESPUÉS Y AFIRMA, PERO LAS ESTRATEGIAS QUE IMPLEMENTAMOS FUERON LAS QUE NOS DIERON EL TRIUNFO, ASÍ LO DIJO, OJALA Y TENGAN MONITOREADA ESA ENTREVISTA DEL DOCTOR AÑORVE, Y EFECTIVAMENTE NUESTRA QUEJA SIGUE TODAVÍA DESDE EL 2008, HOY ESTAMOS EN AGOSTO DEL 2011, TODAVÍA SEGUIMOS PELEANDO EN LOS TRIBUNALES, EN RAZÓN DE QUE, PUES EN RAZÓN DE TODAS ESAS ESTRATEGIAS ELECTORALES QUE IMPLEMENTARON OPORTUNAMENTE EL PARTIDO DEL PRI Y SU CANDIDATO EN AQUEL ENTONCES, “HOMBRES DE NEGRO”, DIFUSIÓN DE VIDEOS EN LA PÁGINA DE INTERNET “YOU TUBE” FALSIFICACIÓN DEL PERIÓDICO EL SUR, ETCÉTERA, ETCÉTERA, CONVERGENCIA VA A INSISTIR UNA Y OTRA VEZ, QUE LOS CONSEJEROS Y MAGISTRADOS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES SEAN APARTIDISTAS, PUGNAREMOS PARA QUE SE HAGAN LAS REFORMAS NECESARIAS Y LA SOCIEDAD TENGA LA CONFIANZA NECESARIA YA EN SUS ÓRGANOS ELECTORALES PARA QUE SEAN MÁS HONORABLES Y DESPACHEN CON INMEDIATEZ Y PRONTITUD EN LA JUSTICIA ELECTORAL. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AGREGÓ: LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO ES INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE UNA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL AVISO 006/SO/12-08-2010 RELATIVO A LA DIFUSIÓN DEL TÉRMINO PARA EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU REGISTRO Y DE LOS REQUISITOS QUE DEBE DE

CONTENER. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO 045/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL LISTADO NOMINAL DE CIUDADANOS INSACULADOS, ASÍ COMO LA CARTA-CONVOCATORIA QUE SERÁ DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN INSACULADOS Y QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO 046/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE LA BOLETA, ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, URNA, MAMPARA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: ESTOY REVISANDO EL ACUERDO EL 046 Y REVISE EL 006 EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y ESTE AUNQUE ES UNA OBLIGATORIEDAD DE SEÑALAR DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS, LO ESTABLECE LA LEY, EN EL CASO DE COALICIONES QUE LUGAR Y ESPACIO DEBERÁ OCUPAR LA BOLETA, EN ESTE CASO LOS BLOQUES DE LAS COALICIONES Y NO LO SEÑALA EN LOS LINEAMIENTOS NI EN ESTA BOLETA, QUIERO HACER MENCIÓN PARA QUE, POR QUE ADEMÁS LA LEY LO ESTABLECE, NO SÉ SI HAYA SIDO UNA OMISIÓN, TIENE QUE UBICARSE ESA REDACCIÓN EN EL MOMENTO QUE SE CELEBREN LOS CONVENIOS DE COALICIÓN SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, EL LUGAR QUE SE VA A OCUPAR DEL PARTIDO QUE SE DEFINA, PERO NO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y TAMPOCO ACÁ EN LA ELABORACIÓN DE LA BOLETA,

LO ESTABLECE LA LEY PERO PARA QUE NO QUEDE FUERA DE LA CONSIDERACIÓN O SI HAY ALGUNA MENCIÓN EN LOS LINEAMIENTOS. - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AGREGÓ: BUENO, PRIMERO NO VIENE EN ESTE ACUERDO, OBVIAMENTE PORQUE TENEMOS QUE ESPERAR LOS ACUERDOS DE COALICIÓN Y PRIMERO SI VA A EXISTIR ALGUNA COALICIÓN Y LA SALVAGUARDA DE LA LEY LA ESTAMOS HACIENDO PRECISAMENTE EN UNO DE LOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO, EN DONDE EN CUANTO EL CONSEJO GENERAL SEA NOTIFICADO DE LA EXISTENCIA DE UNA COALICIÓN, CONOZCA EL CONTENIDO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN SE FACULTA DE MANERA INMEDIATA A ESTE CONSEJO GENERAL PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL MODELO DE LA BOLETA, ES MUY CLARO EL RESOLUTIVO EN ESTA PARTE Y CON ESO YO CREO QUEDA TOTALMENTE SALVAGUARDADA ESTA SITUACIÓN QUE APUNTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA. -----

- - - SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: REFIRIÉNDOME A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO, EXACTAMENTE EN EL RESOLUTIVO QUINTO, DICE QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL REALIZARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARTICULARMENTE DE LA BOLETA ELECTORAL Y LAS ACTAS QUE SE UTILIZAN EN LA JORNADA ELECTORAL ASÍ COMO LA URNA Y MAMPARA ELECTORAL, MI COMENTARIO EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ÚNICAMENTE LA FORMAN TRES CONSEJEROS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, POR LO TANTO ESTE QUINTO RESOLUTIVO YO VEO QUE ESTA INCOMPLETO, POR QUE SE LE DEBE DE AGREGAR QUE EL CONSEJO GENERAL PARA INCLUIR A TODOS LOS CONSEJEROS, INCLUSIVE AL SECRETARIO GENERAL, ENTONCES NO ES POSIBLE QUE NADA MAS LA COMISIÓN VERIFIQUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES ESTA SITUACIÓN CUANDO ANTERIORMENTE EN TODOS LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE HA VISTO SE CITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE EN BASE A LO QUE YA SE HA APROBADO POR EL MISMO CONSEJO TODOS LOS INTEGRANTES VERIFIQUEN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ENTONCES MI PROPUESTA ES QUE NO NADA MÁS SE LE DEJE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN

ELECTORAL ESTE RUBRO, AUN CUANDO A SUS ATRIBUCIONES REALIZA ESA VERIFICACIÓN DE ACUERDO AL PROYECTO QUE ENVÍA LA SECRETARÍA GENERAL EN COMPETENCIA Y A SUS ATRIBUCIONES, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES LA SECRETARÍA GENERAL NOS ENVÍA A NOSOTROS LOS PROYECTOS DE ESTA DOCUMENTACIÓN Y ESTE MATERIAL Y LA COMISIÓN ÚNICAMENTE VIGILA Y REvisa ASÍ DICE LA LEY Y ASÍ LO ESTABLECE, POR LO TANTO PROponGO QUE EN ESTO, EN EL RESOLUTIVO QUINTO SERÍA QUE EL CONSEJO GENERAL, NO ÚNICAMENTE SE LE DÉ A LA COMISIÓN PUESTO QUE NADA MAS REvisa Y VIGILA Y LOS PROYECTOS ENVIADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN COORDINACIÓN, QUE COORDINA AL CUERPO OPERATIVO TÉCNICO DE ESTE INSTITUTO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: BIEN, ESTE ACUERDO EN SU ESTRICTO CONTENIDO, PUES ES IDÉNTICO AL QUE APROBAMOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2008, Y SEGURAMENTE HASTA EL DEL 2005, QUIZÁS EN LAS PARTES QUE SE PUDIERON RECUPERAR CON EL NUEVO DISEÑO LEGAL, EFECTIVAMENTE LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES EN LA LEY DONDE YA NADA MAS LA INTEGRAN TRES CONSEJEROS, PUES SI TRAE COMO CONSECUENCIA QUE PUES NO TODOS NOS PERCATEMOS EN UN PRIMER MOMENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS COMISIONES HASTA EN TANTO LO PONEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN Y CONOCEMOS LOS DEMÁS CONSEJEROS AUNQUE NO FORMEMOS PARTE DE LA COMISIÓN EN TÉRMINOS DE LAS REUNIONES PREVIAS QUE SE TIENE PARA PODER DEFINIR QUE ASUNTOS SE INTEGRARAN O NO A LA ORDEN DEL DÍA, LA PRÁCTICA QUE HEMOS ASUMIDO EN ESTOS CASOS, ES QUE LAS COMISIONES CUANDO TIENEN ALGUNA TAREA FUNDAMENTAL COMO SE RECONOCE ES ÉSTA, QUE EL ARTÍCULO 108 DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, FRACCIÓN II, DICE REVISAR EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PUES ES CLARO QUE BUENO, ES UNA TAREA DE TRES POR ASÍ DECIRLO Y SIEMPRE CUANDO HA SUCEDIDO ESTO Y SE CONSIDERAN TAREAS FUNDAMENTALES INSISTO LO QUE HEMOS ESTILADO ES HACER UNA INVITACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE NOS SUMEMOS A LAS TAREAS, YO EN LO PARTICULAR ME HE SUMADO A LOS TRABAJOS EN LA MEDIDA EN QUE HE SIDO INVITADO Y CUANDO LAS PROPIAS

ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA ASÍ LO HAN PERMITIDO Y TAMBIÉN HE VISTO UN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, CREO YO QUE SERÍA SALVABLE ESTA PARTE EN LA MEDIDA QUE PUDIERA PONERSE EN EL PROPIO ACUERDO, EL ASPECTO DE QUE LO HARÁ CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR EJEMPLO, ENTONCES ESA SERÍA UNA PRIMERA PROPUESTA QUE PUDIÉRAMOS PLANTEAR EN ESTA MESA. -----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, CONCEDIDO QUE LE FUE, MANIFESTÓ: SOLAMENTE REITERAR O CREO QUE LA COMPAÑERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, LE ASISTE LA RAZÓN EN EL SENTIDO DE QUE DEBEMOS DE CLARIFICAR Y REDACTAR EN TÉRMINOS APROPIADOS EL RESOLUTIVO NÚMERO QUINTO, YO CREO QUE ESTA SITUACIÓN SE SALVAGUARDA DESDE LUEGO QUEDARÍA BIEN CLARIFICADO SI LA REDACCIÓN LA REALIZAMOS EN TÉRMINOS CONCORDANTES CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN II, CON ESA SITUACIÓN QUEDARÍA CLARIFICADA ESTA PARTE, PORQUE BUENO, HASTA ESTE MOMENTO, CREO ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONARLO, EL CONSEJO GENERAL TODAVÍA NO HA MANDATADO DE MANERA EXPROFESO A LA COMISIÓN PARA QUE REALICE DE MANERA UNITARIA ESTAS ACTIVIDADES, AÚN CUANDO LA PROPUESTA QUE TÚ HACES PRESIDENTE ES BUENA, SIN EMBARGO CREO QUE CUIDAR LA LEGALIDAD ES LO FUNDAMENTAL Y DE HACER LAS REDACCIONES EN TÉRMINOS APROPIADOS ES DETERMINANTE. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, EXTERNÓ: EN UNA PREGUNTA ANTES CONSEJERO, CUÁL SERÍA LA PROPUESTA EN ESTE SENTIDO, PORQUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO SE DICE, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES, DURANTE LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, PARTICULARMENTE DE LA BOLETA ELECTORAL Y DE LAS ACTAS QUE SE UTILIZAN EN LA JORNADA ELECTORAL ASÍ COMO LA URNA Y MAMPARA ELECTORAL, ENTIENDO QUE LA PROPUESTA SERÍA ENTONCES QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, REVISARÁ EL DISEÑO IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. -----

- - - NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, AGREGÓ: A MAYOR ABUNDAMIENTO DE LO QUE ESPECIFICA EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, EL ARTÍCULO 102 QUE DA LAS ATRIBUCIONES AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EN SU FRACCIÓN XVII DICE PREPARAR LOS PROYECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y ES A LO QUE ME REFIERO, PROVEER LO NECESARIO PARA SU IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN, ENTONCES ESTE RESOLUTIVO LE ESTÁ DANDO ÚNICAMENTE, LE ESTA SOBRELLEVANDO A LA LEY UNA FACULTAD QUE NO TIENE, LA COMISIÓN NO TIENE LA FACULTAD COMO LO ESPECÍFICA PARA EL SECRETARIO GENERAL DE PROVEER LO NECESARIO PARA SU IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN Y EN EL 108 EN EL 2, FRACCIÓN II, ÚNICAMENTE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL REvisa, NO VERIFICA NI SUPERVISA, COMO DICE EL RESOLUTIVO QUINTO POR ESO ME UNO A LA PROPUESTA QUE HACE EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ, NADA MÁS QUE SE ESTABLEZCA LO LA LEY ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DE LA COMISIÓN Y NO DEJARLE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TODA LA RESPONSABILIDAD EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE ES MUY DISTINTO, NOSOTROS NO TENEMOS ESA ATRIBUCIÓN, NADA MÁS REVISAMOS Y APARTE PUES NO ES JUSTO PARA LA COMISIÓN QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE NO FORMEN PARTE NO ESTÉN ADENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES COMO DEBE DE SER EN UN ÓRGANO COLEGIADO. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: ENTONCES LA PROPUESTA ME QUEDA MUY CLARA, QUEDARÍA QUE EL RESOLUTIVO QUINTO, DIJERA, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL REVISARA EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE APRUEBA EN ESTE ACUERDO, YO CREO QUE CON ESO QUEDARÍA SALVAGUARDADA ESTA SITUACIÓN, CUANDO SE HABLA DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO RECORDEMOS QUE ÉL ES EL RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS Y POR LO TANTO ES DONDE SE INSTRUYE PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, ES DECIR, QUE NO FALTE NINGÚN RECURSO PARA QUE SE PUEDA MANDATAR, SE PUEDA REALIZAR O EJECUTAR ESTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE POR LOS MONTOS DE ESTAS ACTIVIDADES EN SU GRAN MAYORÍA Y ESTE ACUERDO SE VA A REMITIR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y A LA COMISIÓN DE

ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE HAGAN LAS LICITACIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, NO, ENTONCES EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE CUMPLIREMOS BIEN CON LA LEY, SI EL RESOLUTIVO QUINTO LO PONEMOS INTEGRO COMO SEÑALA EL ARTÍCULO 108 Y CON ESO QUEDARÍA SALVAGUARDADO ESTE PUNTO EN EL OTRO TEMA YO INSISTO CONSEJERA, SI USTED NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE NOS INVITE, SE HAGA UN CRONOGRAMA DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR UNA VEZ YA ADJUDICADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LAS EMPRESAS PARA QUE PODAMOS ACOMPAÑAR A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN EN SU FACULTAD DE REVISAR ESTOS TRABAJOS Y CON TODO GUSTO, YO EN LO PERSONAL Y NO CREO QUE LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS TENGAN ALGÚN INCONVENIENTE, PUES HABREMOS DE HACERLO, NO, HEMOS TODOS SENTIDO PUES ESA SOLEDAD EN LAS COMISIONES A VECES HASTA EN TANTO NO LLEGAMOS A ESTE CONSEJO GENERAL, IGUAL EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL QUE FORMO PARTE TAMBIÉN, PUES A VECES QUISIÉRAMOS QUE ESTUVIERAN TODOS LOS CONSEJEROS PARA QUE NOS INVOLUCRÁRAMOS EN LA TOMA DE DECISIONES QUE A VECES TENEMOS QUE HACER EN ESE MOMENTO Y EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL COMITÉ, EL LICENCIADO J. INÉS BETANCOURT, HA INVITADO SIEMPRE PUES PARA QUE NOS ACOMPAÑEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES O DE INVITACIONES RESTRINGIDAS, ENTONCES CREO QUE ESE MECANISMO ES EL QUE MEJOR VIENE PARA QUE PODAMOS INVOLUCRARNOS, YO CREO QUE TODOS LOS CONSEJEROS ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE PUES LOS MATERIALES SE ELABOREN DE LA MEJOR MANERA Y CON LA MEJOR CALIDAD, ENTONCES CONSEJERA TENGA USTED EN MI PERSONA EL COMPROMISO PARA ACOMPAÑARLA EN ESTA FACULTAD QUE DE LA LEY A LA COMISIÓN QUE USTED DIGNAMENTE PRESIDE. - - - -
- - - SEGUIDAMENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, QUIEN MANIFESTÓ: ESTOY DE ACUERDO CON LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR LA CONSEJERA ROSA INÉS, SIN EMBARGO CREO QUE ESTRICTAMENTE HABLANDO EN TÉRMINOS DE DERECHO, EL CONSEJO GENERAL NO TIENE ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA O DE SUPERVISIÓN QUE TIENE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE SE PODRÍA RESOLVER REDACTANDO ESE RESOLUTIVO QUINTO DE LA FORMA COMO APARECE EN LA SEGUNDA ATRIBUCIÓN, ME PARECE QUE ES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y HACIENDO LA INVITACIÓN A

TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE SERÍAN EN ESTE CASO CUATRO CONSEJEROS QUE NO FORMARÍAN PARTE DE LA COMISIÓN, PORQUE CREO QUE NO DEBEMOS OLVIDAR QUE EN EL NUEVO DISEÑO INSTITUCIONAL HAY UNA DIVISIÓN DEL TRABAJO, SI NO FUERA ASÍ PUES ENTONCES EL CONSEJO GENERAL SE ENCARGARÍA DE TODO Y EL CONSEJO GENERAL DE LO QUE SE ENCARGA COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN XLIII DEL ARTÍCULO 99, ES APROBAR EL MODELO DE LAS BOLETAS, LAS ACTAS Y LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, ESA ES LA ATRIBUCIÓN LEGAL DEL CONSEJO GENERAL, QUE OBVIAMENTE PARA EL CASO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA O COMO SE LE DEBA PONER, ES DECIR, COMO ESTÁ REDACTADO EN LA ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN ES REVISAR, YO CREO QUE SI PODEMOS CONSERVAR TANTO LO QUE MANDATA LA LEY COMO LA PREOCUPACIÓN DE LA COMPAÑERA ROSA INÉS. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: YO CREO QUE ESTÁ, A MENOS QUE ALGÚN OTRO COMPAÑERO CONSEJERO O REPRESENTANTE DE PARTIDO QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA, SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO Y LO RESOLVERÍAMOS CON UNA MODIFICACIÓN AL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO Y A LA PARTE CONSIDERATIVA QUE TENGA UNA LECTURA IGUAL AL RESOLUTIVO, COMO ME IMAGINO LA DEBE DE HABER EN ALGUNOS DE LOS CONSIDERANDOS O ANTECEDENTES, CON ESAS MODIFICACIONES EN EL QUINTO PARA ESTABLECER EXCLUSIVAMENTE LA FACULTAD DE REVISAR DE LA COMISIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ ESCRITO EN EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN II, CON ESTA MODIFICACIÓN. -----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: ENTIENDO ENTONCES QUE QUEDARÍA, REVISAR EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS CONSEJOS. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN YA APUNTADA Y QUE HA QUEDADO MUY CLARA, ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO 047/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE DESIGNA A LOS

FUNCIONARIOS PARA EL EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, POR CUANTO HACE A LAS COALICIONES. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO 048/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSULTA MITOFSKY, PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS POR MUESTRO Y UN CONTEO RÁPIDO, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO 049/SO/12-08-2010, RELATIVO A LA REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PEDRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PROPIETARIO Y LUIS ENRRIQUE GARZA RODRÍGUEZ, SEGUNDO SUPLENTE DEL II CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN TIXTLA DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO 050/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LOS NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR DE LOS TRES

NIVELES DE GOBIERNO, IMPEDIDOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ASÍ COMO FUNCIONARIOS DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE NO PODRÁN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ANTE ESTOS ÓRGANOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECINUEVE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL ACUERDO 051/SO/12-08-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN MATERIA DE MONITOREO NOTICIOSO EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL DICTAMEN 001/CFFP/21-07-2010 QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 006/SO/12-08-2010, RELATIVA A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL EXTINTO PARTIDO POLÍTICO ALIANZA POR GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN, SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA

REFERENTE AL DICTAMEN 002/CFFP/21-07-2010 QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 007/SO/12-08-2010, RELATIVA A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL EXTINTO PARTIDO POLÍTICO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

--- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: COMENTAR QUE CON ESTE PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN CONCLUIMOS DIGAMOS UNA RESPONSABILIDAD EN EL CASO DEL LIQUIDADOR, EL CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE JUSTO BAUTISTA, DE PROCEDIMIENTOS NUEVOS QUE NO TENÍAMOS Y QUE A RAÍZ DE LA REFORMA SE ESTABLECIÓ ESTE PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, ME PARECE QUE FALTA MAYORES ELEMENTOS, MAYORES ATRIBUCIONES COMO LO DICE EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, DE LA MISMA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE RECALCAR QUE SERÍA CORRECTO QUE EN SU MOMENTO LOS LEGISLADORES CONSIDERARAN LA FIGURA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA, ES DECIR, QUE EN CADA PARTIDO POLÍTICO EXISTA UN RESPONSABLE SOLIDARIO PREVIENDO PRECISAMENTE EN SU CASO, LA POSIBILIDAD DE QUE EN ALGÚN MOMENTO EL PARTIDO PIERDA SU REGISTRO Y EXISTIERA ALGUIEN QUE ASÍ LO PRESCRIBIERA LA LEY RESPONSABLE, INCLUSO DEL REINTEGRO DEL RECURSO O QUE SEA RESPONSABLE, QUE RESPONDA POR ESTE TIPO DE SITUACIONES, DIGO ME PARECE PARA MI ESCANDALOSO SOBRE TODO EL CASO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA MÁS DE DOS MILLONES DE PESOS, PERO SOBRE EN ACTITUDES EN DONDE NI SIQUIERA EN EL CURSO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN HUBO DISPOSICIÓN, HUBO DIGAMOS, VOLUNTAD DE RESPONDER POR ESTE TIPO DE SITUACIONES Y BUENO HAY UN ELEMENTO TAMBIEN QUE PUDIERA YO AQUÍ ADVERTIR, QUE EN LO SUCESIVO PORQUE TIENE QUE VER FINALMENTE CON QUIENES CONFORMAN LOS PARTIDOS, QUIENES CREAN LOS PARTIDOS, Y EN LO SUCESIVO TAMBIÉN EN LA MISMA REFORMA SE ESTABLECIERA QUE UNO DE LOS REQUISITOS TAMBIÉN PARA FORMAR UN PARTIDO POLÍTICO, SEA EL DE ESTABLECER LA HONORABILIDAD Y EL HECHO HISTÓRICO DE QUIENES PRETENDAN FORMAR UN PARTIDO PORQUE PUEDE SER QUE AL RATO, LOS QUE HOY ESTÁN SIENDO IRRESPONSABLES EN ESTE TIPO DE COSAS REGRESEN A CONFORMAR

UN PARTIDO POLÍTICO Y PUES COMO SI EN LA HISTORIA NO HUBIERA SUCEDIDO NADA, PUES FINALMENTE PUEDAN INTEGRAR, MÁS BIEN MANEJAR INCLUSO RECURSOS EN OTRO NUEVO PARTIDO POLÍTICO, YO CREO QUE HABRÍA QUE PENSAR EN MECANISMOS PARA QUE NO HAYA IMPUNIDAD, DE ENTRADA ME PARECE INMINENTE QUE TIENEN QUE PREPARARSE LAS CORRESPONDIENTES DENUNCIAS PENALES, TODA VEZ QUE SI DURANTE MUCHO TIEMPO NO SE RESPONDIÓ COMO DEBIERA SER EN EL REINTEGRO DE ESTE RECURSO, NO CREO QUE EN QUINCE DÍAS PUEDAN LOS RESPONSABLES DE ESTO, REINTEGRAR MÁS DE DOS MILLONES DE PESOS, PERO SIN EMBARGO VAMOS A ESPERAR EL TIEMPO PROCESAL OPORTUNO, VAMOS A ESTABLECER COMO DICE LA RESOLUCIÓN, EL TIEMPO EN QUE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO, POR ASÍ ESTABLECERSE EN EL ACUERDO, PUES TENGA QUE DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES ESTE TIPO DE SITUACIONES, ES CUANTO, Y YO SI RECONOZCO AQUÍ EL TRABAJO DEL EQUIPO CONTABLE, DE LA COMISIÓN, DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ESTE CASO DEL LIQUIDADOR Y TODO SU EQUIPO DE GENTES EN EL ESTABLECIMIENTO EN HABER DIGAMOS TRABAJADO EN ESTOS DOS PROCEDIMIENTOS DE LIQUIDACIÓN DE DOS PARTIDOS QUE YA NO ESTÁN CON REGISTRO ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN, SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIDOS DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL DICTAMEN CONSOLIDADO 003/CFFP/21-07-2010 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 008/SO/12-08-2010, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2009. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, QUIEN MANIFESTÓ: PARA EFECTOS DE PRECISIÓN NADA MAS, ESCUCHE MÁS O MENOS EL MONTO DE LAS SANCIONES AL

PARTIDO CONVERGENCIA, PERO NO TENGO LA IMPRESIÓN DE ESTE ACUERDO Y EL DISCO PUES FUE DIFÍCIL CONSULTARLO, ES UNA SOLICITUD Y UNA PETICIÓN EN UN ORDEN LISTADO DE MAYOR A MENOR DE MENOR A MAYOR, QUE SE PRECISARAN LAS MULTAS DE CADA PARTIDO PORQUE QUEDO MUY, LA INFORMACIÓN ES MUY AMBIGUA QUE NO SE PUEDE CAPTAR LA INFORMACIÓN, ESA SERÍA UNA PETICIÓN. -----

- - - EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS; PARTIDO DEL TRABAJO, SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS TREINTA Y OCHO CENTAVOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS VEINTISÉIS CENTAVOS; PARTIDO CONVERGENCIA, CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECE PESOS SETENTA Y NUEVE CENTAVOS; PARTIDO NUEVA ALIANZA, OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS; EL TOTAL DE LA SANCION Y EL RECURSO QUE TENDRA QUE INGRESAR A LAS ARCAS DEL INSTITUTO SON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: AHÍ ESTÁN LAS CANTIDADES, TAMBIÉN EN ESTE ACTO EL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, EL LICENCIADO ENRIQUE JUSTO, HA PROPORCIONADO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA TARJETA EN DONDE VIENEN PRECISADAS LAS CANTIDADES EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE SOLICITADO POR EL PARTIDO CONVERGENCIA PARA TENER UNA MAYOR CLARIDAD EN ESA PARTE. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN, SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL DICTAMEN 004/CEQD/12-08-2010, QUE EMITE LA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 009/SO/12-08-2010, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN CONTRA DEL CIUDADANO GREGORIO NAVA VALENZO, POR PRESUNTOS ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN, SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.-----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISETE MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. HEDILBERTO RODRIGUEZ VALVERIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**